

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**SEVILLA NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Auxiliadora Ariza Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 418 de 2011, se ha acordado citar a “Centro de Gestión Informática Madrid, Sociedad Limitada” (“CEGIMA, Sociedad Limitada”), y “Dextra Outsourcing Turismo, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 29 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se las cita para que, en el mismo día y hora, las referidas partes realicen prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dichas partes que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Centro de Gestión Informática Madrid, Sociedad Limitada” (“CEGIMA, Sociedad Limitada”), se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 26 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.940/11)